



Hei este maravedi.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

a la expresada Aprobacion, con Digno Seguro, Librandos paratos, Dato y precio de Droquia, y de las que surca. Ciento y nueve Rs. de los nuyros, el furo se debe. Vn panim.

Sobre la nuyra nuyros se ha presunte su despacho de la egta. y da de el Sr. Inundarse de la Jiu. de Nueva Concha. de Nueva quatro de Bullio parados de un año, por el que se debe uno, el modo de distinguir. La Langosta, y eler los cauro que obado y en unida La Nueva edu consuno. Guando, que para proceder con obra ion conozim. en la asignacion de los pagos que se ad haren por cada fauega, de el de Canuto, se nombra a Diego Nari. Cuense, V. de una Nita, para que por el valor de quatro Rs. eche un Jornal a toda cosa a describir, ó sacar Canuto, el que se quenta, quanto se pide describir en el otro dia, para conene conozim. proceder, aii el Reparto, como a la asignacion de los valores, quitando a el Ciudad de el Sr. Juan Estreño, en Mar her Varon a el Ayuntamiento. de lo que ves sustase,

Con lo qual se combenio este Aprob